CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 12:41:37
Recibo No. 0223047234
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223047234C5AE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRIADA S A S
Nit: 800179736 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00523521
Fecha de matrícula: 11 de noviembre de 1992
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 19A No 90-13 Piso 8
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: informacion@triada.com.co
Teléfono comercial 1: 6541000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19A No 90-13 Piso 8
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridico@triada.com.co
Teléfono para notificación 1: 6541000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 12:41:37
Recibo No. 0223047234
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223047234C5AE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 10067 notaria 29 de Santafé de Bogotá del 23 de octubre de 1.992, inscrita el 11 de noviembre de 1.992, bajo el No. 00385494 del L{ibro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: TRIADA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3770 de la Notaría 72 de Bogotá D.C. Del 05 de noviembre de 2008, inscrita el 12 de noviembre de 2008 bajo el número 1255546 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: TRIADA LTDA, por el de: TRIADA S.A.

Por Escritura Pública No. 3770 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., del 05 de noviembre de 2008, inscrita el 12 de noviembre de 2008 bajo el número 1255546 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: TRIADA S.A.

Por Acta No. 253 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de mayo de 2010, inscrita el 06 de julio de 2010 bajo el número 1396173 del Libro IX, la sociedad de la cambio su nombre de: TRIADA S.A., por el de; TRIADA S.A.S.

Por Acta No. 253 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de mayo de 2010, inscrita el 06 de julio de 2010 bajo el número 1396173 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: TRIADA S.A.S.

Por Acta No. 265 de la Asamblea de Accionistas, del 27 de febrero de 2013, inscrita el 27 de mayo de 2013 bajo el número 01733954 del Libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la SOCIEDAD PROMOTORA 3 S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 12:41:37
Recibo No. 0223047234
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223047234C5AE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 7258 del 26 de noviembre de 2022 de la Notaría 72 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Diciembre de 2022 , con el No. 02910859 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: TRIADA S A S(absorbente), absorbe a la sociedad: PROMOTORA 3 S A S(absorbida).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de octubre de 2032.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad estará constituido por las siguientes actividades y negocios: 1.) Compra y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, en el país o en el exterior. 2.) Diseño, gerencia de proyectos, construcción de toda clase de edificaciones, obras de urbanismo, infraestructura vial, redes de acueductos y alcantarillado y acometidas hidrosanitarias, eléctricas y de gas, 3.) La producción, transformación, distribución y comercialización, urbanización dentro y fuera del país, de toda clase de bienes muebles e inmuebles. 4.) El arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales y la comercialización y enajenación de los mismos a cualquier título. 5.) La investigación de mercados, asesoría económica, financiera administrativa, técnica, comercial y legal en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad constructora. 6.) La constitución de sociedades, con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, y la vinculación o participación en las empresas y sociedades ya constituidas, que tengan por objeto la explotación de negocios relacionados con el objeto social. 7.) La compra y la venta de acciones de sociedades nacionales. 8.) Importar y exportar toda clase de bienes relacionados con su objeto, actividad que puede realizar, directamente o a través de quien se considere conveniente. 9.) Explotación y arrendamiento de maquinaria y equipos en general. 10.) La compra y venta de materiales de construcción, en el país o en el exterior. 11.) Administrar bienes de terceros y representarlos. 12.) Tomar parte directa o indirecta en negocios inmobiliarios y de finca raíz. 13.) Ejecutar obras de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 12:41:37
Recibo No. 0223047234
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223047234C5AE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

urbanización y parcelación. 14.) La gerencia y administración de proyectos inmobiliarios. 15.) La promoción de negocios de propiedad raíz, de construcción y de urbanización de inmuebles y la ejecución de proyectos de igual naturaleza por cuenta propia, por cuenta de terceros o en participación con estos. 16.) La prestación de servicios de intermediación comercial en negocios de propiedad raíz. 17.) La prestación de los servicios de peritación, avalúos, e investigación de mercados. 18.) La planeación y estudio de proyectos inmobiliarios, urbanos o rurales. En desarrollo del objeto descrito la sociedad podrá ejercer las siguientes actividades y negocios: A.) Adquirir, enajenar, gravar, limitar, dar o lomar en arrendamiento toda clase de bienes corporales o incorporales, consumibles o no. B.) Adquirir, poseer, explotar bienes muebles o inmuebles, con el carácter de activos fijos o movibles. C.) Tomar o dar dinero en mutuo y celebrar todas las operaciones de crédito o financieras que le permitan adquirir fondos para el desarrollo de sus negocios. D.) La sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros. E.) En general, podrá celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras, sobre bienes muebles o inmuebles, consumibles o no, que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas empresas o sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social según se determina en el presente artículo, como por ejemplo los siguientes: Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles e hipotecarlos ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros, o pignorarlos según el caso girar, aceptar, descontar, endosar, protestar y en general negociar toda clase de efectos de comercio civiles; dar o recibir dinero en mutuo con o sin garantía; promover, formar, organizar y financiar sociedades o empresas que tengan objetos iguales o semejantes al objeto que rige esta compañía, o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento del objeto de esta.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.202.000.000,00
No. de acciones : 2.202.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 12:41:37
Recibo No. 0223047234
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223047234C5AE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.201.550.965,00
No. de acciones : 2.201.550.965,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.201.550.965,00
No. de acciones : 2.201.550.965,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá tres (3) suplentes, primero (1°), segundo (2°) y tercero (3°), respectivamente que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las siguientes son las funciones del Representante Legal y del primer suplente: A) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y observar las instrucciones que ésta imparta. B) Crear los empleos que sean necesarios para la buena marcha de la empresa social; designar y remover libremente a los empleados que no dependan directamente de la Asamblea General de Accionistas; escoger libremente al personal de trabajadores, determinar sus funciones, ocupaciones, salarios, etc.; celebrar y firmar contratos de trabajo y darlos por terminados. C) Ejercer la administración directa de la sociedad como promotor, gestor y ejecutor de los negocios sociales. D) Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos que tiendan a la realización del objeto social, según lo establecido en estos estatutos. E) Intervenir en los juicios en que se dispute la propiedad o la posesión de los bienes sociales o cualquier derecho de la sociedad. J representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, autoridades, tribunales, corporaciones, personas

jurídicas o naturales, en todos los asuntos en que tenga interés la sociedad, con las limitaciones previstas en estos estatutos. G) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que, obrando bajo sus órdenes, juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad; delegar en ellos las facultades que estime convenientes de aquellas que fueren delegables, otorgar y revocar poderes y sustituciones. H) Organizar el control interno de la sociedad y cuidar que la recaudación, manejo, inversión y disposición de los fondos se hagan debidamente. I) Convocar a la Asamblea General de Accionistas en los casos previstos en estos estatutos, o cuando lo juzgue conveniente o necesario. J) Transigir, comprometer, novar, recibir, desistir e interponer acciones y recursos en todos los negocios o asuntos en que tenga interés la sociedad. K) Las demás que le confieren los estatutos y las leyes, las que le sean delegadas por la Asamblea General de Accionistas y todas aquellas que por la naturaleza de su cargo le corresponden. Parágrafo: Las siguientes son las únicas facultades del segundo y tercero representantes legales suplentes: I. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y observar las instrucciones que ésta imparta. II. Representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, autoridades, tribunales, corporaciones, personas jurídicas o naturales, en todos los asuntos en que tenga interés la sociedad cuya cuantía no exceda de ciento sesenta y cinco (165) Salarios mínimos mensuales legales vigentes, con las limitaciones previstas en estos estatutos. III. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que, obrando bajo sus órdenes, juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, en asuntos cuya cuantía no exceda de ciento sesenta y cinco (165) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes; delegar en ellos las facultades que estime convenientes de aquellas que fueren delegables, otorgar y revocar poderes y sustituciones. IV. Celebrar los contratos que tiendan a la realización del objeto social de la sociedad, limitados exclusivamente a: (I) Encargos de preventas sobre proyectos, (II) Promesas de compraventa de inmuebles de proyectos ejecutados por la sociedad, (III) Escrituras de compraventa de inmuebles de proyectos ejecutados por la sociedad, (IV) Constitución de fideicomisos inmobiliarios para ejecución de proyectos. V. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en los casos previstos en estos estatutos, o cuando lo juzgue conveniente o necesario.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 12:41:37
Recibo No. 0223047234
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223047234C5AE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 253 del 25 de mayo de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2010 con el No. 01396173 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alvaro Hernan Velez Trujillo	C.C. No. 79143357

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luis Guillermo Velez Trujillo	C.C. No. 79143358

Por Acta No. 268 del 28 de agosto de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2014 con el No. 01863525 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Alejandro Enrique Velez Salcedo	C.C. No. 80082254
Tercer Suplente Del Representante Legal	Laura Velez Henao	C.C. No. 52995259

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 253 del 25 de mayo de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2010 con el No. 01396173 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 12:41:37
Recibo No. 0223047234
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223047234C5AE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Persona Juridica: ACOSTA ARANGO Y ASOCIADOS S A S — N.I.T. No. 900086864 0

Por Documento Privado del 23 de abril de 2001, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2001 con el No. 00774906 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Wilson Enrique Acosta Acuña	C.C. No. 80422979

Por Documento Privado del 5 de octubre de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2018 con el No. 02389872 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Johana Berthilda Molina Castaño	C.C. No. 1012356761 T.P. No. 201276-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
7.899	23-VIII-1.995	29 STAFE BTA	1-IX-1.995 506833

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005136 del 30 de mayo de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00588024 del 5 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0006520 del 7 de julio de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00593532 del 17 de julio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002988 del 27 de abril de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00774905 del 30 de abril de 2001 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 12:41:37
Recibo No. 0223047234
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223047234C5AE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0004841 del 27 de diciembre de 2001 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00809902 del 11 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0018289 del 23 de diciembre de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00915594 del 16 de enero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003770 del 5 de noviembre de 2008 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01255533 del 12 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003770 del 5 de noviembre de 2008 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01255535 del 12 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003770 del 5 de noviembre de 2008 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01255536 del 12 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003770 del 5 de noviembre de 2008 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01255537 del 12 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003770 del 5 de noviembre de 2008 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01255546 del 12 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3242 del 24 de diciembre de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01351667 del 30 de diciembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 253 del 25 de mayo de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01396173 del 6 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 253 del 25 de mayo de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01450078 del 3 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 265 del 27 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01733954 del 27 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 268 del 28 de agosto de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01863524 del 1 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 273 del 8 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02041730 del 3 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 276 del 2 de agosto de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02137560 del 5 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 285 del 3 de abril de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02451464 del 26 de abril de 2019 del Libro IX
E. P. No. 7258 del 26 de noviembre de 2022 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	02910859 del 19 de diciembre de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 12:41:37
Recibo No. 0223047234
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223047234C5AE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 49.931.364.770
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 12:41:37
Recibo No. 0223047234
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223047234C5AE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2023 Hora: 12:41:37
Recibo No. 0223047234
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223047234C5AE3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO